



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
Prórroga OC N° 15	2025	22/06/2026

**COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TORTURA**

DIRECCIÓN DE COMPRAS

CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Correo electrónico: coordinacion@cnpt.gob.ar

Unidad Requirente: Dirección de Coordinación Operativa

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa – Por Trámite Simplificado

Número: 11/2025

Expediente: EX-2026-00008008- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PRORROGA por la solicitud de servicio de provisión y alquiler de dispenser de agua de red por el término de 12 meses.

ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Disposición N° DISPO-2026-66-E-CNPT-DGA#CNPT



ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	AGUAS CRISTALINAS S.R.L.	
CUIT: 30-71152647-8	Domicilio	Camarones N° 1981 (CABA)
Teléfono	Mail	ventas@everful.com.ar mantilla@everfull.com.ar administracion@everfull.com.ar
4582-6340		

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por Mes	Precio Total por 12 Meses
1	PRÓRROGA por el Servicio de alquiler de 5 dispenser de agua de red por el término de 12 meses	Servicio	1	\$ 107.018,45	\$ 1.284.221,40

TOTAL: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.284.221,40).

CONDICIÓN GENERAL:

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (ANEXO II) y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN

Plazo de Entrega: La prestación deberá ser entregada dentro de los SIETE (7) días corridos contados a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra, en la forma y en el lugar que se establezcan en la Orden de Compra, en los términos de las Especificaciones Técnicas que forman parte de la presente contratación.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Lugar de Entrega: en las oficinas del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, sita en la calle Paraná N° 341, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo de la prestación: El plazo de prestación del servicio será de DOCE (12) meses a partir del Acta de Inicio del servicio, la que deberá suscribirse una vez realizada la entrega y el pleno funcionamiento.

Contacto: coordinacion@cnpt.gob.ar

FORMA DE PAGO:

Forma de pago

Se prevé pagos de forma mensual por el término de 12 meses una vez recepcionado el renglón adjudicado.

La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva. El pago de la factura operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Administración (Tesorería), sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en **la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria** en la cual se encuentre radicada su cuenta. Previo al pago, se procederá a verificar la existencia o no de incumplimientos en sus obligaciones impositivas y/o previsionales, de acuerdo al procedimiento dictado por la AFIP en su Resolución N° 4164/2017. Se podrá corroborar el estado de deudas en el PORTAL DE CLAVE FISCAL de la AFIP (actual ARCA), servicio "SISTEMA DE CUENTAS TRIBUTARIAS", sección CUENTA CORRIENTE/DETALLE DE DEUDA CONSOLIDADA, seleccionando el trámite "CONSULTA DEUDA PROVEEDORES DEL ESTADO".

Facturación

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23. En cada factura constará como mínimo: a) Número y fecha de la orden de compra o contrato al que corresponde; b) Número de los remitos de entrega; c) Número, especificación e importe de cada renglón facturado; d) Importe total bruto de la factura; e) Monto y tipo de los descuentos si correspondiera; f) Importe neto de la factura.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



La factura que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
40 años de la ratificación de la Convención contra la Tortura por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: PRORROGA ORDEN DE COMORA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.